



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 10a. No.14-33, PISO 15 Tel. 6013532666 ext 71332
j32cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ, D.C.

AVISO LIQUIDACIÓN JUDICIAL
EL JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.,

H A C E S A B E R:

Que mediante auto veintiséis (26) de enero de 2024, se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la persona natural comerciante MARTHA ISABEL PÉREZ PUERTO, identificada con la cédula de ciudadanía. 52.060.755, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y de la sociedad Confecciones ALNES S.A.S. identificada con NIT 901.192.395-5 también domiciliada en Bogotá, D.C., al que se asignó el número de radicado 11001310303220230032600.

Se designó como liquidador de los concursados de entre los inscritos en la lista oficial de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, a ASMED CORTÉS OSPINA, y correo electrónico de contacto o asmecortes@gmail.com; los acreedores deberán presentar sus créditos a este juzgado y/o al liquidador en un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de desfijación del aviso que informa sobre la apertura de la liquidación judicial, para que de conformidad con el artículo 48 de la Ley 1116 de 2006, presenten su crédito al liquidador, allegando prueba de la existencia y cuantía del mismo.

Se expide copia para su fijación en la página web de la Superintendencia de Sociedades, del deudor y del liquidador designado (art. 48 ley 1116 de 2006).

Se fija este aviso en la cartelera de la secretaría del juzgado y se publica en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, hoy 18 de marzo de 2024.

NELDY FANNY CUBILLOS GÓMEZ
SECRETARIA

ELABORÓ: EMAM

Firmado Por:
Neldy Fanny Cubillos Gomez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe74ac71abe19a74b063e70035f455edeb03b8b6f0be7b1a7dded659a0959012**

Documento generado en 15/03/2024 02:48:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>